

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR

Dirección de Proyección Social Coordinación Institucional de Innovación y Emprendimiento

Lineamientos para el Funcionamiento de Planes de Negocios – II P de 2020

1. Preámbulo

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia emitió el 22 de marzo de 2020 la Directiva Ministerial No 04 relacionada con el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales, la cual se basa en la Directiva Presidencial No. 2 del 12 de marzo de 2020 y en la que se señala como principales medidas para evitar el contagio del virus COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios públicos, entre ellas:

- (i) El trabajo en casa por medio del uso de las TIC.
- (ii) El uso de herramientas colaborativas para minimizar las reuniones presenciales en grupo.
- (iii) Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier evento masivo.
- (iv) El uso de herramientas tecnológicas para comunicarse.
- (v) Hacer uso de herramientas e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.

Así las cosas, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR a través de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y su Dirección de Proyección Social con apoyo de la Coordinación Institucional de Innovación y Emprendimiento, establece los siguientes lineamientos para dar continuidad al desarrollo de las actividades Prácticas de Emprendimiento relacionada con las Ideas de Negocios durante el II P- 2020:

- 1. Las Ideas y Planes de Negocios continuarán siendo <u>instrumento de planificación como factor de integración social que articula los componentes curriculares, utilizando la investigación y proyección como un medio de <u>indagación y búsqueda</u>, asegurando la transversalidad, transdisciplinariedad y la globalización del aprendizaje en el aula, tal como lo establecen las políticas de Proyección Social de UNITECNAR.</u>
- 2. Para el II de 2020 se <u>continuará desarrollando la actividad Prácticas de Emprendimiento como estrategia de fomento a la Proyección Social,</u> con el objetivo de promover el desarrollo de la misma.
- 3. La organización de la actividad continuará llevándose a cabo en el marco y avalado por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución.
- 4. Teniendo en cuenta la flexibilidad en la que la comunidad universitaria institucional se encuentra inmersa debido al confinamiento inducido por la pandemia de la COVID-19, se seguirá trabajando desde la Coordinación de Práctica de Emprendimiento (Planes de Negocios).
- 5. Se recomienda que los grupos de estudiantes que se conformen para la elaboración de los Planes de Negocios, sea máximo de cinco (5) estudiantes sin superar lo establecido en el Manual Institucional donde se estipula que no se debe superar la cifra de 5 integrantes. Los Planes de Negocios se presentarán en grupos de máximo cinco (5) estudiantes.
- 6. Durante el II de 2020, los grupos de estudiantes Practicas de Emprendimiento realizaran investigaciones de tipo exploratorio descriptivo y utilizarán para la elaboración de los avances un único formato para su entregable final



- el cual se encuentra disponible en la Plataforma Institucional SPLAVIA y en https://www.tecnar.edu.co/proyecci%C3%B3n-social-y-extensi%C3%B3n/innovacionyemprendimiento y será sustentado en la Feria de ideas de Negocios de UNITECNAR al finalizar el semestre.
- 7. Los encuentros tutoriales (asesorías) para el desarrollo de la actividad <u>estarán administradas desde la Coordinación de Innovación yE mprendimiento y los encuentros estipulados para la Práctica de Emprendimiento y se llevarán a cabo de manera virtual en el respectivo horario de tutorías.</u>
- 8. La socialización de todo lo relacionado con Planes de Negocios (Formatos, fechas de entregas, sustentación, etc.) será visible desde la página Institucional y a través de la coordinación.innovacion@unitecnar.edu.co

2. Puesta en marcha de la estrategia de Innovación y Emprendimiento

A continuación se presentan las fechas relacionadas a las entregas de adelantos que se desarrollarán con la Ideas y Planes de Negocios:

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO FECHAS ENTREGABLES AVANCES DE PLANES DE NEGOCIOS 2020			
FECHA	ACTIVIDAD		
17 de Agosto al 5 de Septiembre	Socialización de Lluvias de Ideas de Negocios		
7 al 12 de Septiembre	Entrega de la propuesta de la Idea de Negocio		
14 al 19 de Septiembre	Entrega de la Propuesta de valor, Filosofía Empresarial		
21 al 26 de Septiembre	ENTREGA DEL 1r. AVANCE DE IDEAS/PLANES DE NEGOCIOS		
5 al 10 de Octubre	Entrega de Avances de la Idea de Negocios		
19 al 24 de Octubre	ENTREGA DEL 2°. AVANCE DE IDEAS/PLANES DE NEGOCIOS:		
19 at 24 de Octubre	Creación de Portafolio (Formato de Ideas-Modelo Canvas).		
3al 7 de Noviembre	ENTREGA FINAL DE LA IDEA DE NEGOCIOS		
11 y 12 de Noviembre	Sustentación Feria de las Ideas.		
17 al 21 de Noviembre			

- **3. Desarrollo de las actividades de las Ideas de Negocios:** se llevarán en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo, de forma virtual por canales como ZOOM, MEET, GOOGLE CLASSROOM, TEAMS, u otra que se considere oportuna y pertinente y de fácil acceso para los estudiantes.
- **4. Comentarios y Dudas.** La Dirección de Proyección Social con el apoyo de la Coordinación institucional de Innovación y Emprendimiento de la institución estará atenta a resolver dudas e inquietudes a través de los siguientes profesionales relacionados con el desarrollo de los Planes de Negocios:

NOMBRE	CARGO	E-MAIL
Eduardo José González	Director de Proyección Social	dirección.proyecciónsocial@unitecnar.edu.co
Verónica Barrios Flórez	Coordinadora Institucional de Innovación y Emprendimiento	coordinacion.innovacion@unitecnar.edu.co